

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20433** BARCELONA

Doña María de los Ángeles Miguel Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 839/2015-C se dictó en fecha 13/04/21 un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INDUSTRIAS IRIS, S.A., con NIF A08356545.

Asimismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A210025627-1